LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2962...BUENOS AIRES, SABADO 13 DE ABRIL DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR HAVANA,

Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for á few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 14 tfc

Portada de los Quilmes.

SE vende un terreno exelente y de bastante estencion, se venderá por partes grandes ó chicas al gusto de los interesados. Igualmente una chacra, con montes de mucha estension, casa de ladrillo con las demas oficinas tambien de ladrillo. Por los pormenores ocurrase á la calle de la Piedad núm. 17. Las person s que gusten arrendar terreno podrá obtener la cantidad que guste ocurriendo al indicado núm. y calle.

m. 26 fts.

Se fleta ó se contrata para cualquier destino.

La muy velera y nueva barca napolitana LA DOLORATA, de porte de 221 toneladas, su capitan D. Luis Sivastano. Dicho buque está forrado en zinc es muy ligero de vela, y estará pronto para recibir carga dentro de muy pocos dias. Veanse con sus consignatarios los señores Rodriguez, hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGAR Y,

Corredores marítimos y de No

m 27 Calle de la Piedad No. 88.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin nacional PARANA, de 16 toneladas, su capitan *Dagrumet*: se hará á la vela dentro de veinte dias de la fecha, con la carga que para entonces se le haya proporcionado: admite tambien pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios los SS. AMADEO Y CAPRILE, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores Marítimos de No

m .27 No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

Will meet inmediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUTHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo* engaged, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodadations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.

Licensed ship Brokers.

m 6 N. 88 calle de la Piedad.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A 1) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo de ños ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON

No. 78 calle de la Catedral.

a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,

a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

PARA LA HAVANA,

Admite solamente pasageros.

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

FOR NEW-YORK, *with privilege of calling at* MONTEVIDEO.

The very well known fast sailing, first class, coppered and copper fastened American brig MONTEVIDEO, 253 tons burthen, Farran Master, has already a considerable proportion of her cargo engaged and will be despatched immediately. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees, Mess. DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers

No. 88. calle de la Piedad.

☞Should sufficient cargo offer at Montevideo to make it an object the above vessel will call there for it. a2 tfc.

SE VENDE,

La muy superior y velera zumaca PA ANA, que hace poco, vino con cargamento de cal de la Bajada, y está al presente surta *en estas balizas.* El inventario se halla en casa de Tomas Gowland Ca, calle de la Reconquista No. 107, y en la misma casa podrá el que quiera verla, avisarlo para proporcionarle bote sin gasto alguno.

m 27

SE VENDE, SE FLETA O SE CONTRATA.

El de primera clase y muy superior bergantin goleta "MARGARET," de porte de 187 toneladas, construido en Baltimore, clavado en cobre, y *recientemente forrado* en lo mismo, cala muy poca agua, *es de una marcha excelente,* y tiene un inventario muy completo. Dicho buque está pronto á contratarse para cualquier parte del mundo; y puede hacerse á la vela en pocos dias. Tambien se venderá si se presentase comprador antes que haya aceptado algun flete. Ocúrrase á los señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó a

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos,

a 9 Calle de la Piedad No. 88.

FOR SALE, FREIGHT OR CHARTER

THE *first rate* Baltimore built brig "MARGARET," of 287 tons, copper fastened and *newly coppered,* draws a light draught of water, *sails very fast* and has a most complete inventory The above vessel is ready to contract a charter for any part of the world and may go to sea at a few days notice. — *Will also be sold, should a purchaser present himself previous to her engaging freight.* Apply to her consignees Messrs. Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

a 9 No. 88, calle de la Piedad.

Para Cadiz ó Barcelona y Génova.

Saldrá á fines del mes que rije el muy superior y de primera marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan J. M. Pelas; tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia, admitiendo lo demas á flete.

Los señores que quieran pasar a dichos puntos, encontrarán á bordo muy excelentes comodidades para pasageros y buen trato; por uno y otro veanse con sus consignatarios los Señores Amadeo y Caprilo, calle de la Paz No. 58. a 9 40p

Para Corrientes, con escala en Goya y Bella Vista.

Saldrá para el 18 ó 20 del corriente la muy velera balandra MARIA MANUELA, los SS. que gusten cargar, ó ir de pasage (para lo que tiene muy buenas comodidades) ocurran á tratar con su dueño Francisco Grazo que vive en la calle de Balcarce No. 16. ab. 12 6p.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera,* forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento,* y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,

Corredores marítimos,

No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The fine (A. 1) brig "BONA FIDE," burthen 228 tons, coppered and copper fastened, now discharging and will be ready to receive cargo in 4 or 5 days; will come under contract to sail in 60 days from this date. Apply to HELSHAW, WILSON, SMITH & Co.

ab 11 tfc

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," saldrá el Sábado 13 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran a su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en la calle del 25 de Mayo No. 105.

☞Tiene el Registro abierto.

a 11 2p

AVISO A QUIEN CORRESPONDA.

EN la casa baja de D. Miguel de Riglos, plaza de la Victoria, antes ocupada por D. Henrique Jenkinson existe una máquina para la fabricacion de agua de soda. El que actualmente ocupa dicha casa ha determinado venderla en público remate al que mas dé, en la casa de Tomas Gowland y Ca. el Martes 16 del corriente Abril á las 11 de la mañana, á no ser que con anticipacion se presente el propietario á recogerla y pagar los gastos que en ella se han invertido. Buenos Aires 8 de Abril de 1833.

SE VENDE

UNA quinta situada á las inmediaciones de la chacarita de San Francisco, compuesta de una y media cuadra de frente al Sud y tres de fondo. Se dará por mucho menos de su valor. Ocúrrase á Lavallo y Macome, No. 30, calle de Potosí. a9

WANTED TO PURCHASE.

THE following numbers of the *British Packet,* for 1832, viz—Nos. 281, 282, 283, 286, 287, 290, 299, 303, 304, 305 306. Apply to Mr. Love, at the Commercial Rooms, No. 59, calle de 25 de Mayo.

ab 9

AVISO.

UN aleman que entiende cualquier trabajo de campo, y tambien la fabricacion de manteca y quesos holandeses, y que puede dar los mejores informes sobre sus conocimientos y conducta; desea ser ocupado en una estancia ó cualquier otro establecimiento campestre. La persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 28. ab 13 3p

AVISO.

EN la calle de Cangallo, barbería No. 86, se venden y se aplican sanguijuelas y ventosas sajadas, á precios sumamente acomodados. ab 13 3pd1

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Ayres, que para el dia 1.° de Marzo, abrirá dicho establecimiento situado en la calle del 25 de Mayo No. 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los Tres Reyes, el precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de 12 baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los 12 boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y persencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

Se necesita en dicho establecimiento una muger con buenas recomendaciones, que sea de razon y apta para el servicio de los baños de señoras, se le dará un buen salario siempre que reuna las cualidades necesarias.

José Ballester.

1me o d

CIRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder a favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deber remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 40.

ARON H. PALM—Director.

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition m 22 tf*

SIRVIENTE.

UN hombre solo necesita un sirviento que pueda présentar seguridad ó garantía de su conducta. El que reuna estas circunstancias podré ocurrirá la calle de la Biblioteca No. 16. ab 10 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.

Noviembre 27 de 1821.

1.°—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.°—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podran llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.°—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.°—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea, ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.°—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6.°—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instrumento, aunque sea palo, será destinado por seis meses á los trabajos públicos.

7.°—Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que espresa el artículo anterior.

8.°—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulpería, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, ó insulte á las personas que transiten por las calles.

Junio 12 de 1822.

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la pena de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores a quienes los serán entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capitulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1813, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quiones no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO.

EL establecimiento, y elaboratorio de todas las clases de la Verdadera Medicina Curativa, su Director el profesor D. Pedro Martinez, se ha trasladado del No. 63 y 65 que era donde se hallaba, al No. 75 de la misma calle de la Paz.

m 19 1m*

ESTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

CAROLINA DEL SUR.

Desde el tiempo en que declaron estos Estades Unidos la independencia de la Inglaterra y se constituyeron en una república,no se ha visto el gobieno de la Union en una crísis tan dificultosa como lo está actualmente. Esta república que como la espuma con los embates de las olas, así la hemos visto levantarse y crecer por el choque de las demas naciones, por el juicio, sabiduria y moderacion de sus ilustres fundadores, y gefes que les han sucedido, por sus leyes de franquicia y tolerancia, y por la industria y actividad de sus habitantes, la vemos con dolor amenazada de una guerra civil. Esperamos sin embargo en aquel Supremo regulador de las naciones que podra todavia conjurarse la tempestad, pero ya hay demasiados materiales acopiados, y no faltan fundamentos para llenarnos de temores.

El estado de la Carolina del Sur creyendose perjudicado con los onerosos derechos impuestos por la tarifa de las aduanas, ha declarado su resolucion de no sufrir por mas tiempo ésta carga, se ha llamado á Soberano, y como tal con derecho á admitir ó desechar esta ley, y en su consecuencia ha decretado penas de prision y multas contra cualquiera empleado que intente ponerla en práctica. Aquella lejislatura ha pasado á mas ; ha declarado que la menor demostracion de parte del Gobierno federal para poner en ejecucion la tarifa por la fuerza, sea obstruyendo su comercio por mar ó invadiendo su territorio, esa será la señal de la absoluta separacion del pacto federal, y se verán sus habitantes en la necesidad de repeler la fuerza con la fuerza, para lo cual están aprestando sus milicias y disponiendo fondos para pagar 10,000 voluntarios.

El Presidente de la república ha promulgado un edicto que por ser muy largo nos es imposible darle íntegro, pero que es sin duda un documento escrito con grande habilidad y tino, en que prueba con razones muy poderosas la ilegalidad de tal acto de desobediencia de parte del Estado de la Carolina del Sur. Este magistrado habla á aquellos habitantes como pudiera hacerlo un padre amoroso á sus hijos ; para persuadirlos á que retrocedan del torcido camino que han tomado, y el cual siguiendo en él los conducirá irremediablemente á un abismo. Pero al mismo tiempo como encargado de la ejecucion de las leyes, les hace ver que si se obstinan en desoir sus paternales advertencias, está resuelto aun que con dolor de su corazon á no desmentir la confianza que han depositado en él los ciudadanos de esta nacion, y que hará respetar las leyes de la Union con la dignidad y resolucion debidas.

Por mas avanzados que hayan sido los pasos dados por las autoridades de la Carolina del Sur, no nos podemos persuadir nosotros de que se empeñen en llevar adelante sus temerarios proyectos. Muy lejos estamos á la verdad de entrar en la cuestion de sus derechos, porque sabemos que eso no nos compete, pero cualesquiera que ellos sean, ¿serán los perjuicios de que se quejan tan intolerables que justifiquen la rescicion de un union, bajo la cual han florecido tanto estos estados y se han hecho tan respetables? A la verdad que mucho mas esperamos de la sensatez, prudencia y provision de los ciudadanos de cualesquiera de estos estados, y esperamos, tales á lo menos son nuestros sinceros votos,q'dentro de breve tiempo tendremos la complacencia de anunciar á nuestros lectores, haberse desecho el nublado.

(Redactor de N. Y.)

NUEVA-YORK.

Buques que han entrado en este puerto, durante el año de 1832.

	Fragatas	Polacras	Berg'nes	Goletas.	Baland's	Total..
Americanos	375	21	609	281	4	1290
Ingleses....	38	44	183	102	2	369
Franceses...	8	3	31	...	.	42
Españoles. .	1	..	14	4	.	19
Holand'ses, Hamb'ses, Bremenses	12	3	15	2 galiot's		32
Suecos.. ..	5	4	12	4	....	25
Daneses...	4	..	7		.....	11
Portugueses.				1	....	1
Brasileros...				1	....	1
Austriacos. .			6	.	...	6
Colombianos.				2	.. .	2
Italianos....			3		.....	3
Prusianos. .	1		1		....	2
Rusos.......	1		1		....	2
Mejicanos...			1		.....	1
Haitianos...			3	1	....	4
Totales..	445	75	886	398	6	1810

El número de los pasageros llegados en los mencionados buques subió á 48,589 ; á saber—1,425 en Enero ; 770 en Febrero ; 1,438 en Marzo ; 3,087 en Abril ; 5,856 en Mayo ; 8,108 en Junio ; 6,969 en Julio ; 6,985 en Agosto ; 3,950 en Setiembre ; 3,685 en Octubre ; 5,201 en Noviembre, y 1,115 en Diciembre. —(*Journal of Commerce.*

PERU.

Proyecto de ley presentado á la Cámara de Senadores.

1.° "Que por la ley de 4 de Marzo de 1825 se mandò ecsitar á los ordinarios para que en uso de sus facultades proveyesen de remedio á las necesidades espirituales de los fieles, declarandose sin lugar las reservas.

2.° Que muchos regulares de ambos secsos, fundados en razones irefragables han promovido la nulidad de sus profesiones; y por no haber logrado que se les declare, á pesar, del largo tiempo que hace entablaron sus demandas viven en ansiedad de espíritu con escándalo de la moral evanjélica, é inminente riesgo de su perdicion eterna.

3°. Que la justicia demanda señalar termino á estos juicios cuyos dilatados trámites agovian el ánimo de los recurrentes, y les quitan hasta la esperanza de calmar la inquietud de sus conciencias ;

4.° Que es propio del poder legislativo arreglar los trámites de los juicios eclesiásticos : compeler á los gefes de las iglesias de la república á que ejerzan su jurisdiccion ordinaria con toda la estension que les concedió Jesucristo en bien de su grey ; y remover los embarazos que impiden á los regulares, como individuos de la nacion, vivir contentos en su seno, y disfrutar de sus bienes y consuelos espirituales que le franquéa la santa religion que profesa la República :

DECRETA :

Art. 1.° Los reverendos obispos y gobernadores eclesiásticos en uso de las facultades que por derecho divino les competen, concederán la secularizacion perpétua á los regulares de ambos sexos que la soliciten, bien sea relajándoles los votos, ó declarándolos nulos.

Art. 2.° Para el primer modo, solo bastará alegar motivos graves de conciencia, y para el segundo falta de perfecto conocimiento del instituto, y de la esencia de los votos al emitirlos: ó bien la poca edad, violencia, seduccion ó miedo: ó la falta de observancia de la estricta vida comun, ó del instituto en el convento en que se hizo la profesion,—ú otras causales equivalentes.

Art. 3.° Si las preces de estos dos modos dichosos no fueren despachadas favorablemente dentro el término perentorio de tres dias, pues no habiendose de practicar forma ninguna de juicio, sino solamente una informacion sumaria y secreta, cual es suficiente en asuntos de esta naturaleza, es sobrado dicho tiempo—podrán usar los agraviados del recurso de la fuerza y los ordinarios en el mero hecho de haber dado lugar á este paso, serán destituidos perpetuamente del empleo y ocupadas sus temporalidades.

Art. 4°. Las superiores cortes de justicia deberán despachar estos recursos en el mismo término de tres dias, y no cumpliendo dichas cortes con lo prevenido en este artículo, serán suspensas del empleo y ciudadania por diez años.

Art. 5°. Las actuaciones, y dilijencias relativas al asunto, se harán gratis en las curias eclesiásticas, y tribunales de justicia.

Ar. 6°. Los abogados de tabla nombrados para defender las causas de pobres de solemnidad, serán obigados a defender estas por pertenecer á dicha clase, los regulares de ambos sexos sin admitirles otra escusa que la de alguna grave enfermedad, que les incapacite poderlas hacer. Y el gobierno protejerá por todos los medios que están en sus facultades á los regulares de ambos sexos que las entablen, como así mismo impedirá que se les vejo, sea por superiores, ó por cualquier otros."

VIAGES.

Estracto de un viage inedito en Siberia.

He recorrido el país de los ostiacos. Carece de límites determinados, lo mismo que una region salvage rodeada de tierras incultas.

Las viviendas de los habitantes son pequeñas chozas cuadradas, cubiertas de corteza de abedul. En medio está el hogar, cuyo humo sale por un agujero abierto en el techo. Cerca de las paredes hay una especie de cofre, lleno de serrin ; esta es la cama de toda la familia. Padre, madre, hijas ó hijos duermen allí mezclados unos con otros.

El ajuar corresponde à esta magnificencia. Una olla de piedra ó de hierro, redes, arcos, flechas, algunos vasos de corteza de abedul, he aquí el menage de los pobres ; el hombre acomodado tiene un cuchillo, y el hombre sumamente rico posée una hacha de hierro.

Mi huesped es de los últimos. Tiene cuatro ó cinco mugeres, mas ó menos bonitas ; realme te son siete ; pero no se deben contar dos, que son viejas, las cuales sirven á las mas jóvenes, segun la costumbre del país.

Tiene tambien una hija ciertamente linda. Como ya tiene cerca de 10 nieves (10 años,) es preciso casarla cuanto antes; y como debe heredar algun dia la hacha de su padre, tiene mas pretendientes de los que puede escuchar. Dijeronme cuando llegué que uno de ellos iba á obtenerla. En efecto se presentó un amigo del novio ; y preguntó al padre en cuanto apreciaba su hija, y diciéndole este que valia 200 rublos, regateó y la sacó por fin en 150 (como 135 pesos.) La dificultad no consistia mas q' en el pago de esta cantidad y para satisfacerla ofreció una parte de lo que poseia, como su barca, su perro, sus redes, un arco en buen estado y un cuchillo nuevecito. El padre, movido de tanto amor, dió su consentimiento y un vaso de aguardiente fuè la prenda de seguridad del contrato.

Tres dias despues, el padre, habiendo reunido á la familia, le recibió con el vaso en la mano ; le entregó su hija, y habiéndolos exhortado para que cumpliesen los deberes de su nuevo estado, los envió á consumar su enlace : á esto se reduce toda la ceremonia.

Tambien suelen á veces celebrar un matrimonio con fiestas. Estas consisten, no en abandonarse á festines y bailes, sino en perseguir á los enemigos del hombre, como javalíes, lobos y osos. Como las pieles de estos animales son para obsequiar al anciano que ya no puede cazarlos, el regocijo de la boda viene á ser una obra de humanidad.

Determinóse hacer una cacería para festejar las bodas de mi jóven huespeda. El dia siguiente, al amanecer, trajeron cuatro trineos, en los cuales pusieron perros muy diestros y de una velocidad estraordinaria—En menos de cinco horas, estuvieron á quince leguas de Narym, hácia el parage donde el Diamenka se une con el Obi. Yo llevaba una escopeta ; mis huespedes tenian sus flechas que preferían á las armas de fuego.

Apenas los ostiacos hicieron su batida en el bosque, cuando vimos salir un oso de primera magnitud. Hostigado por los perros á quienes despedazaba en su fuga, amenazaba con su enorme boca á los cazadores que le rodeaban. Tendíle á mis pies de un balazo que le rompió la frente y todos los presentes celebraron mi habilidad con aclamaciones generales.

Hasta entonces habia yo ignorado una práctica supersticiosa que tienen estos pueblos cada vez que matan á un oso. Consiste en pedir perdon al alma del animal la cual creen anda errante por los bosques, pues dicen que sin esta satisfaccion, se vengaria de ellos por haberla echado del cuerpo que habitaba. Desuellan al oso, le cortan la cabeza, cuelgan su piel de un árbol, y, dando muchas vueltas al rededor de su cadáver haciendo mil visajes y lamentos, le dicen estas palabras, á las cuales responde el coro : "¡Quién te ha quitado la vida ?"—Los rusos—¿ Quién te ha cortado la cabeza ?—La hacha de un ruso—¿ Quién te ha abierto la barriga ?—El cuchillo de un ruso ?—Pues te pedimos perdon por el."

Nuestra cacería duró muchos dias. Regresamos á la choza con un número considerable de maras, de cebellinas, de zorras, que abundan en estas regiones. Volvimos á ver á los recien casados. El marido estaba caviloso ; le devoraba una pena interior, que en vano procuraba ocultar ; por último se hallaba zeloso de un rival desgraciado.

En nuestros paises civilizados, hay la costumbre de batirse con un rival, matarle ó hacerse matar por él. Entre los ostiacos se hacen estas cosas de otro modo : ninguno se hece asesino por pundonor. El joven novio, dominado por los celos, cogió pelo del oso que habiamos muerto y corrió á dárselo á su rival. Este lo aceptó. Al momento se tranquilizó su espíritu. Pregunté la causa de esto. "Si uno de los dos, me dijeron, fuese culpable, el alma del oso le haria perecer al cabo de tres dias."

Yo estaba admirado de la sencillez é inocencia de los ostiacos. Todo lo que veia me hacia apreciarlos cada dia mas. Entre los rasgos que me han contado citaré el siguiente :

Un mercader ruso, yendo de Tobolsk á Beresof, ciudad situada á doce jornadas al N. de la primera, pasó la noche en una cabaña de ostiacos. Al otro dia por la mañana, estando como á dos leguas de su posada, perdió una bolsa con 100 rublos. El hijo del ostiaco, yendo un dia á cazar, pasó casualmente por el sitio donde estaba la bolsa, y la vió sin tocarla. Cuando volvió á su cabaña, solo dijo que habia visto en el camino una bolsa llena de dinero. Su padre le mandó volver inmediatamente á aquel parage, á fin de que cubriese la bolsa con ramas de árboles, para ocultarla á los transeuntes, y que su dueño pudiese encontrarla en el mismo lugar, si acaso volvia á buscarla. La bolsa permaneció así mas de tres meses. El ruso, al regresar de Beresof, fué á parar en la choza del mismo ostiaco, y le contó la desgracia que le habia sucedido perdiendo su bolsa el mismo dia de su salida. El ostiaco muy contento le dijo : "¿ Con que tú eras el que habias perdido la bolsa ? sosiegate ; no tengas cuidado : mi hijo te llevará donde está ; tú mismo la podrás levantar del suelo." En efecto el mercader halló su bolsa en el sitio donde habia caido.

Los ostiacos, sin ser cristianos, tienen todas las virtudes del Evangelio. Son idólatras : tienen ídolos públicos, reverenciados por todo el pueblo, ó ídolos domésticos, fabricados por el padre de familia y adorados solamente por sus hijos. Estos ídolos son unos troncos de árboles, cortados toscamente, cuya cima está bien ó mal redondeada ; dos agujeros figuran los ojos ; otro representa la boca, y un relieve mal hecho hace el papel de nariz.

El padre de familia es el sacerdote. El solo puede serlo, y él solo desempeña las funciones. Comunica los oráculos del ídolo, que en las ocasiones estraordinarias son mirados como decretos del cielo, y en los cuales cree él mismo que los dá. Varias veces me ha sucedido envidiar la suerte de estos ídolos. Cuando una jóven queda viuda, el ídolo, cubierto con los vestidos del difunto, ocupa el lugar de este tanto de dia como de noche.

Las mugeres ostiacas son generalmente feas y disformes. La suciedad de los andrajos que las sirven de vestidos parece debe inutilizar el estraordinario cuidado que tienen con su cútis. Esta afectacion de limpieza es una precaucion indispensable para unas mugeres, que cesan de ser esposas desde que cesan de agradar.

CORRESPONDENCIA.

EL MUCHACHO.

Para los países que tienen la fortuna de regirse por instituciones repúblicanas ningun dia es tan grande como aquel en que el pueblo ejerce por sí mismo la soberania, y nombra los ciudadanos en quien quiere delegarla. Avidos de su felicidad y convencidos de que depende esta de una buena eleccion no omiten esfuerzos para conseguirla. Los gobiernos en este acto ni tienen, ni deben tener otra ingerencia que la indispensable para remover todas las trabas que puedan los demagogos oponer á la libertad de los electores. Si alguno ha llegado á separarse de esta regla de conducta se ha abierto siempre un abismo.

El pueblo nunca se engaña. No ha mucho tiempo que un Sr. Representante sostuvo este principio victoriosamente : es una verdad innegable. Así, pues, seria el mayor de los crimines la mas pequeña concecion en el acto en que el puebo soberano ejerce el mas augusto de sus derechos ; y no bastaria á pararlo la rancia cantinela de *asi lo exijen las circunstancias.* El sistema federal tiene demasiado influjo para que puedan tener curso las estorciones revolucionarias. Jamas los pueblos argentinos volverán á ser el juguete de cuatro amotinados.

Mas no se crea por esto que abrigo sospechas injuriosas al primer magistrado de mi pátria : lejos de mí una idea semejante. El amor á la tirania no puede tener cabida en el corazon de un honrado República no, de un veterano de la independencia. No dudo que él y los porteños que sean dignos de vivir libres practicarán en las proximas elecciones los principios que acabo de enunciar.

Luces y patriotismo son las dos grandes e indispensables cualidades de un Representante. A pesar de la crisis que ha pasado y del incendio que han producido las pasiones no se ha desterrado la virtud de nuestro suelo. Hay ciudadanos en que se hallan reunidas las cualidades indicadas y que saben posponer el interes propio al bien de la comunidad. Hoy mas que nunca necesitamos reunirlos en el seno de la legislatura : son necesarios grandes esfuerzos para libertar al país de los grandes males que sobre él gravitan.

Agobiados con una deuda enorme, en la necesidad de sostener contra los barbaros una espedicion que demanda muchos gastos, repartiendo a los empleados mayor cantidad que la que producen las rentas, no pensamos mas que en desgracias, y no apercibimos otro puerto que el patiotismo de los que deben integrar la proxima legislatura. Debemos mucho á la que ha concluido y lo esperamos todo de la que debe reemplazarla.

Parece que una comision de aquella habia redactado un proyecto de reforma que tiende á establecer una economia juiciosa en los gastos. Desde mucho tiempo la opinion pública la reclama imperiosamente, y ansian por ella los buenos ciudadanos. Esforzemonos, pues, por que solo ocupen un asiento en la H. S. patriotas capaces de sancionarla desprendiéndose de sus afecciones personales y desoyendo los clamores del egoismo.

En la lista que á continuacion inserto se verán al lado del comerciante honrado, soldados valientes y ciudadanos distinguidos por sus virtudes civicas. Todas las clases se hallan representadas por los hombres que mas se distinguen en ellas. Los verdaderos patriotas, los que no se dejan dominar por intereses mezquinos y pasiones exaltadas correrán á prestarles su sufragio. En actos de esta naturaleza es la sola apatia un crimen de lesa patria.

LISTA DE REPRESENTANTES.

D. Juan Manuel Rosas.
» Manuel Garcia.
» Tomas Guido.
» Diego E. Zubaleta.
» Vicente Lopez.
» Tomas M. de Anchorena.
» Felix Alzaga.
» Juan José Viamont.
» Jose María Rojas Patron.
» José Ceferino Lagos.
» Mateo Vidal.
» Faustino Lozica.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase Vd. insertar en su apreciable periódico la siguiente lista para representantes para las proximas elecciones.

Por la Ciudad.

D. Juan José Viamont
Diego E. Zabaleta
Manuel J. Garcia
Gregorio Taglo
Vicente Lopez
Felipe E. Palacio
Manuel G. Pinto
Tomas M. de Anchorena
Diego Alcorta
Mateo Vidal
Faustino Vidal
Miguel de Riglos.

Por San Nicolas, San Pedro y Baradero
D. Manuel H. Aguirre.

Por el Pilar y Exaltacion de la Cruz.
D Vicente Arraga.

Por San Isidro.
D. Mariano Lozano
José Maria Zelaya

Por San José de Flores
D. Mateo Blanco
Carlo M. Huergo.

Por Lujan, su Guardia y Lobos
D. Julian Vivar
Pedro Trápani

Por San Vicente, Cañuelas, Dolores, Navarro, Montes Grandes, Ranchos, Monte y Monsalvo
D. Roque Saenz Peña
José Maria Terrero

Por Quilmes, Ensenada y Magdalena
D. Francisco Javier Elia
Luciano Montesdeoca
Felipe Senillosa
Inocencio Escalada

Por Arrecifes, San Antonio de Areco, su Fortin, San Andres de Giles, Salto, Pergamino y Rojas
D. Salvio Gaffarot
Plácido Guerrico
Fabian Fernandez
José Maria Tajiman.

Por Moron, San Fernando y Conchas
D. Diego Piñero
Ezequiel Realdazua.

Por Patagones
Dr. D. Marcelo Gamboo.

Darán su sufragio

CUATRO MIL ARGENTINOS.

Sr. Editor de la G. M.

El diario que Vd. redacta se ha hecho en estos dias el teatro de una discusion que á nuestro ver se ha tomado bajo un aspecto personal y por consiguiente inutil y sin trascendencia. Se trata de los obstáculos que el gobierno encuentra en el nombramiento de médicos á campaña. Nos parece que el remedio es muy sencillo—que el gobierno haga apetecibles, ó al menos, tolerables estos destinos. Hay sacrificios que no pueden hacer los hombres; pues un hombre de honor no puede renunciar á su instruccion, su crédito y opinion, y á las esperanzas de ser útil á la sociedad, á su familia y á sí propio. Todo esto arriesga un médico que es nombrado á campaña. Si sus servicios son necesarios, indispensables, ¿por qué no se compensan? ¿Hay tanta diferencia entre los servicios profecionales de un médico y un ingeniero, para que estos sean compensados con mil y tantos pesos; mientras que los médicos son dotados con doscientos pesos? Estamos firmemente persuadidos que si el gobierno dotára á los médicos con la mitad del sueldo de los ingenieros, sobrarian individuos que salieran á campaña; pues con tal que se les costeara y con poder dejar algo á sus familias para que no perezcan, la clase médica que se ha hecho notar por sus servicios, seria consecuente en su conducta.

Los médicos, se dice, han sido costeados por el gobierno en su educacion, y obtienen empleos. Pero lo mismo puede decirse de los ingenieros, y de casi todas las clases profesionales del país. Entre tanto, solo á los médicos se exige en *circunstancias ordinarias* un sacrificio imposible. Ellos se encuentran en nuestra sociedad de peor condicion que los changadores: para ellos está abierta la leva: no faltan ya ejemplos de haberlos hecho montar por fuerza en un reyuno, y con las doctrinas antisociales que se desparraman bien pronto serán llevados á campaña atados codo con codo. Decantamos mucho el respeto á las personas y á las propiedades, y toleramos entre tanto que en *circunstancias ordinarias* una clase de ciudadanos sea violentada hasta este estremo. Desengañemonos: la libertad está en las instituciones que la sostienen; y mientras toleremos y alhaguemos la violencia aunque sea con la clase mas ínfima de la sociedad, no merecemos el título y la gloria de ser libres.

Así lo piensan—

Los imparciales.

Contestacion á D. M. Callejas.

Señor mio : hallandome de guardia en el principal, he leido su espocision al público, tomando parte en un asunto *que segun su misma introduccion no tiene una tendencia directa contra su persona.* Así es que me ha sorprendido la presuncion de V. para tratar de desmentir lo que no es facil, mucho mas, confesando como confiesa V. mismo que el Sr. Coronel D. Francisco Erezcano no tiene parte en este asunto de la causa criminal que se le siguió á D. Jose Erezcano por un atentado que quiso cometer con su señora hermana, como es público, de cuya señora ha recibido V. el espediente ultimamente. En su confesion Sr. Callejas está marcada la penitencia ; porque como escribano público no debió franquear los autos, sino notificar á la parte: así pues si los franqueó á quien nada representaba en estos, facil es suponer que hubo *condescendencia, ó inteligencia* corriendo siempre un riesgo que felizmente ha pasado con la devolucion, mas entretanto Sr. D. Marcial, permitame V. le recuerdo que hallandome de guardia en los portales del Cabildo, presencié los juramentos que hizo V. estando recluso por la perdida de otros autos que no he podido saber, si parecieron ó la indulgencia tuvo su lugar. Como que soy un soldado viejo y conozco la disiplina, le aconsejo que no se brinde ni se escuse para salir á campaña porque la

ordenanza es muy terminante en esto: asi se lo aconseja su servidor y conocido a n tiguo :—

El Sargento.

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 10.]

De Montes Grandes ha conducido D. Santos Tisero 192 cabezas, compradas por M. Santacolona—192 á D. Agustin Lastra —Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Jorge Cancina 139 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—138 á D. Manuel Pestaña, 1 á D. Dionisio Olivares.—Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Juan Garcia 22 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—12 á D. Timoteo Gonzalez, 3 á D. J. Montesdeoca, 2 á D. Jacinto Guzman, 5 á D. Aniseto Negrete.—Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Domingo Benitez 100 cabezas, compradas por Don Mariano Gutierrez—81 á D. Hilario Sosa, 19 á D. José Cascallares.—Para abasto.

(*Continuara.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Juan Claudio Richard, de Francia
Julian Pillot, de id.
Domingo Pillot, de id.
Antonio Jacquet, de id.
Clara Casabal, de la Banda Oriental
Benjamin Pouel, de Montevideo
Augusto Montier, de id.
José Garnier, de id.
Toribio Maidana, de Córdova.

SALIDAS.

D. Leonardo Fernandez, á la Banda O.
Nicolas Mancilla, con una tropa de carretas y 7 peones, á Dolores
Vicente Turquet, con su esposa y 2 hijos, á la B. O.
Petrona Quirno, á id.
Mar a Barrios, á id.
Pedro Cuello, al Sud.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Toribio Maidana, de Cordova—á Don R. Idoyaga, 1518 cueros vacunos, 3 fardos becerro y lonjas, 4 id. con 350 fresadas ordinarias.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 12.

Parroquia de San Telmo.
Rosa Vasquez parvula.
Parroquia de Monserrat.
D. Ventura Gonzalez, 82 años.
Sagrario del Sud.
Pedro Herbaue, 78 años.
Parroquia de la Concepcion.
D. Faustino Ortiz, 22 años.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 12.

á D. D. Gowland y Ca., Plaza de la Vict.
224 barricas harina, un fardo liencillo de 27 pulgadas, un id. id. de 36 id., 2 cajones peinetas de talco para trensa y rulos.

á D. Juan da Sousa Monteiro, Perú 201.
31 cajas azucar, 120 bolsas azucar.

á Klikc y Anderson, Venezuela 63.
20 tablones de pino.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
1 fardo bombacin, 60 barricas harina, 12 bocois arroz, 34 medios id. id., 270 cajones jabon, 15 resmas papel.

á Anderson, Weller y Ca. Universidad 12.
1 fardo bramantes ordinarios, 8 id. id. arpilleras anchas, 10 id. lonas números 8 á 6, 153 ollas de fierro.

á Dickson y Ca, Reconquista 20.
220 barras de fierro, 19 atados id.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
6 pipas caño de la Habana.

á D. Martin Regunaga Plata 121.
20 barricas cigarros de hoja, 1 cajon id.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
4 barricas resina.

á Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
4 fardos pañuelos fleco de lana.

á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 70.
1 fardo bramantes ordinarios.

á D. Juan Johnson, Reconquista 63.
55 barricas harina, 32 id. quesos.

á O. J. Hayes y Ca, Catedral 83.
4 cuarterolas vinagre.

á D. Jorge Lord, Catedral 95,
2 fardos hilo de zapatero.

á Davison, Dorr y Ca., Reconq. 33.
4 atados esterilla para ventanas, 2 cajones tafetanes asargados, 4 id. pañuelos negros de la India, 2 id. id. fulares, 37 bocois arroz, 150 barricas harina, 2 fardos esterillas para ventanas.

á Rennie, Macfarlane y Ca., Victoria 31.
10 fardos bramantes ordinarios, 4 cajones pañuelos de algodon pintado, 5 id. id. de 6 cuartas sin fleco, 1 id. id. fleco de lana, 1 id. muselinas para mosquiteros, 1 id. corbatas de colores, 1 id. listados de lustro, 2 fardos de listados a cuadros rosados, 1 cajon listados finos, para vestidos, 1 id. id. amuselinados.

á D. R. Sprungly Plata 84.
1 cajon pañuelos alemanes de 7 y 8 cuartas con fleco de lana.

á Dunnet Knox y Ca. Perú 20.
1 fardo listados para camisas; 1 id. papel de imprimir.

á R. y J. Carlisle, Balcarce, 61.
100 cajones jabon.

á D. Juan Apleyar Balcarce 38.
30 cajones hilo blanco de obillo.

á Grogan Peacock y Morgan Venezuela 64.
54 barricas harina, 15 cuarterolas aceite de linaza, 30 cuñetes bacalao.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
40 bulotes papel de estraza.

á D. Francisco Serna, Piedad 66.
135 bolsas fariña, 130 id. arroz.

á D. Estevan Señorean, Plata 26.
94 sobornales yerba misionera.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL saldrá el 14 á la 4 el bergantin ingles *Iris*.

PARA EL JANEIRO, saldra hoy 13 á las 10 el bergantin goleta ingles "Corsair"

MARITIMA.

ENTRADA.

Cuter hamburgues "San Leopoldo," capitan Juan Ebbese, del Rio Grande el 3 del corriente consignado á la órden, con 50 mil naranjas.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Goleta "Ocho hermanos," de Matanza, consignada á D. Pablo Gomez, con 300 fanegas cal.

Goleta "Once de Junio," de Matanza, consignada á D. Pablo Gomez, con 300 fanegas cal.

Goleta "Eloisa," del Uruguay, á la consignacion de D. Francisco A. Joaquin, con 22 carretadas leña de tala, 12 idem idem de espinillo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

EL profesor Rosquellas en compañía de su hijo Pablito, dará una funcion lírica y dramatica el Martes 16 del corriente. Los pormenores se darán por avisos y carteles.

PLAZA DE MONSERRAT.

EN este lugar de preferencia se vende un almacencito de muy poco principal, situado en la calle de Belgrano No. 270, con la ventaja de tener armazon el cuarto donde está establecido, y ganar un moderado alquiler. El que guste comprarlo, allí mismo hallará con quien tratar. 1p

WANTED,

A deacent woman as wet nurse. — For particulars at this office. a 13 tfs

AVISO.

FELIPE CATON Y SU ESPOSA, profesores de baile, deseosos de hacerse útiles en cuanto dependa de los conocimientos que poseen en su profesion, se ofrecen desde luego á enseñar toda clase de bailes de sala, principalmente la *gabota*, la *perfecta union* (baile nuevo) y el dueto de los *suspiros*, baile propio para niños.

Darán lecciones en su casa, y en las particulares adonde sean llamados; y abrirán asi mismo, segun el objeto que se proponen, una escuela de baile, que tendrá lugar los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana desde las 6 hasta las 8 de la noche.

Los profesores indicados, cuentan con la benevolencia del ilustrado pueblo de Buenos Ayres, y con su gusto decidido por todas aquellas cosas que tienen tendencia con una educacion esmerada; y tanconsideran la posesion perfecta del baile, para presentarse en la sociedad.

Viven calle de la Plata No. 1, en frente á la muralla del Fuerte. — Tendrá principio la escuela el Lunes 22 del corriente. Los señores que gusten darán parte con anticipacion. ab 13 3e

BARATILLO DE PAÑOS.

POR fardos, por cajones y por piezas á eleccion de los compradores,—se venden de diferentes clases y calidades y á precios sumamente acomodados en la casa No. 41, calle de Victoria.

Igualmente,

Bayetones muy dobles
Bayetas de dos frisas
Franelas blancas y amarillas
Casimires granas finas
Carpetas de paño para mesas
Pañuelos de casimir para taparse
Prunelas lisas
Cotonias bordadas
Y otros artículos aparentes para la presente estacion. ab 13

PARA SANTIAGO TUCUMAN Y SALTA.

ESTAN listas y bien aperadas de todo lo necesario dos tropas de carretas de D. Francisco Pereyra, cuyo credito en la carrera es demasiado conocido, tanto de este como del comercio del interior, por lo que son preferibles á otra ninguna; una de ellas principia a cargar el Viernes de la presente semana, y otra para el 25 del corriente ó antes si fuese posible, para una y otra podrán verse con el apoderado que sub-cribe, calle de la Esmeralda núm. 22. Abril 11 de 1833.

a13 3p JOSE MARIA AGOTE.

INTERESANTE

á los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 79 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes en precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tirantes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.

a 13 1mp

AVISO.

EL abogado que suscribe avisa á sus clientes y á sus amigos, que ha mudado su estudio y su habitacion á la calle de la Catedral No. 113, donde se le encontrará á tod hora, desde las ocho de la mañana.—*Angel Navarro.* a 13 3p

SE DESEA COMPRAR,

UN "Arte de la Lengua Guarani," impreso en Santa María la Mayor, ó cualquir otra gramática y diccionario de aquel idioma. El que quisiese venderlo puede ocurrir á la librería No. 92, calle de Cangallo ab 13 3p

CRIADA EN VENTA,

SE vende una en la calle de Cangallo No. 98. El que se interese por ella ocurra á dicha casa. 1p

ACERO DE SUECIA.

HAY de venta en el remate de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ab 13

AVISO.

SE necesitan 2 alambiques que uno haga una pipa de cabida, y el otro desde 2 hasta cuatro arrobas, con todos sus útiles. La persona que los tenga puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 70, que darán razon del que los compra. a13 3p

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAS,

(Reconquista No. 32.)

Hoy Sábado 13 del corriente a las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mas alta postura, un surtido general de efectos, tanto para tiendas como para almacenes, y varios restos y menudencias que deben venderse precisamente, cuyo pormenor es como sigue.

Gorros colorados de lana dobles.
Bayetas de pellon.
Id. de dos frisas.
Id. para forros.
Id. franelas blancas y cañas.
Paños finos y regulares, ingleses y franceses.
Punto de seda negro para chaleco.
Hilo de ovillos y blanco de colores.
Listados finos para trajes ingleses y franceses.
Ropa de paño y de varias clases finas.
Pañoleria de algodon de colores y de seda y varios restos y menudencias que deben venderse precisamente.

Igualmente para almaceneros.

Pasas de uva de Málaga, fideos de Cadiz en cajoncitos, tarros charolados de lata, juegos de mesa de losa fina, vino de Burdeos embotellado, te imperial y otros artículos &a. &a.

Al mismo tiempo,

Se rematará al mejor precio, por cuenta de quien pertenezca 100 cajones jabon amarillo de N. A. con averia &c.

Igualmente,

Se rematará precisamente al mejor precio 2 bolsas con 120 libras semilla de sebolla y un resto tabaco negro.

En seguida,

Un terreno situado en la calle de Chile al lado del No. 108, que consta de nueve varas de frente y 30 de fondo, todo cercado de pared y con derecho á las cargas de los costados, teniendo de edificio dos piezas y pozo de balde.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Abril 12 de 1833.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa			1000	
Id de Francia de 24 á 25 id.	»	650			
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 20 gdos.	galon	7			
Id. Caña de la Havana de 20 gdos.	pipa	430			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	470			
Aceite de comer, en pipa	arroba	25			
Id. id. en botijuelas	botijuela	12			
Id. de Francia, en botellas	docena	28		11	
Id. de Linaza	galon	4	6		
Aceitunas de España	bota. chica	1	6		
Acero.	quintal	80			
Agua raz (muy escasa)	galon	9			
Almendras sin cascara frescas	arroba	34			
Almidon de Mandioca	»	16			
Id. de trigo....(no hay)	»				
Anis en grano de España	quintal	20			
Arroz de la Carolina	arroba	9		10	
Id. de Brasil	»	9			
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca. no hay	arroba				
Id. id. terciada	»				
Id. del Brasil blanca	»	18		20	
Id. id. terciada	»	16		17	4
Azogue (no hay)	quintal				
Alquitran de N. A.	barrica	20		25	
Id. de Suecia	»	60			
Bacaláo	quintal	40			
Becerros	docena	120		200	
Brea del Norte A.	barril	20		22	
Cacao de Guayaquil.	quintal	55			
Id. del Brasil	»	30			
Café	»	130			
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	60			
Canela fina	libra	35	4		
Canelon	»	1	4		
Cera blanca en pasta	»	2		3	
Cerveza en botellas inglesa	docena	12			
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	06		140	
Carne Salada de N. A.	barril			95	
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos (no hay)	quintal				
Id. en planchas	»	350		400	
Comino	»	88	4		
Estaño	libra	2			
Esteras de Esparta de Cataluña	50 varas	60			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra	quintal	20			
Id. en chapa		30			
Id. en arcos		28		30	
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	650			
Id. id. en frasquera	fraqu			20	
Id. de Norte America	pipa	610			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	15			
Harina de Norte America, nueva	barrica	80		90	
Hilo acarreto	quintal	120		180	
Hoja de Lata	cajon	75		100	
Jabon de España	arroba	16			
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	8			
Jarcia	quintal	40		60	
Lonas de primera	pieza	75			
Lonetas	»	40			
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	21		0	
Mantequilla (muy atido)	libra				4
Madera Pino	1000 pies	180			
Id. roble	»	250			
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquinos	docena	100	4	120	
Miel de Caña	galon	1	4½		
Pasas de Malaga	cajoncito	16			
Papel floreto Español	resma	18			
Id. medio id.	»	14			
Id. floreto Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	12			
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.
Pimienta	arroba	15		16
Plomo en rollos	quintal	40		
Id. en municion	»	40		
Pavilo	arroba	20		
Quesos de Norte America	libra	2	4	
Id. Holandeses	docena	25		
Sal de Cabo Verde	fanega	15		
Sillas, Norte Americanas, finas.	docena	250		300
Id. id. ordinarias,	»	130		150
Tocino salado	barril	120		
Tabaco negro del Brasil	arroba	55		
Id. en hoja de Virginia	quintal	55		
Id. de mascar de id.	arroba	20		
Té perla	libra	8		9
Id. negro	»	3	4	4
Tafiletes	docena	100		150
Tintas añil de Guatemala	libra	12		28
Id. albayalde	arroba	11		12
Id. palo campeche	quintal	10		12
Velas de Esperma	libra	2		2 2
Vino de Languedoc	pipa	300		4
Id. de Cataluña	»	320		
Id. de Cicilia	»	320		
Id. de Burdeos	2 cascos	300		
Id. id. en botellas	docena	20		30
Id. de Malaga, dulce	pipa	440		
Id. id. seco	»	480		500
Id. de Frontiñan	docena	24		
Id. de Champaña superior	»	50		
Vinagre de yema	pipa	350		
Yerba del Paraguay	arroba	8		10
Id. de Canguazú	»	14		16
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		
FRUTOS DEL PAIS.				
Astas, todos de novillos grandes	millar	850		900
Id. de vaca	»	300		350
Aceite de pié de buey	arroba	13		15
Aguardiente de Mendoza	barril	60		
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		31
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	29		30
Id. vacunos salados de 60 libras	»	23		24
Id. bagual	cuero	6	4	7
Id. de carnero con lana	docena	9		9
Id. de Nutria	»	40		44
Id. de chinchilla	»	29		30 4
Id. de vicuña	cuero	8	4	9
Carne tasajo	quintal	13	4	14
Clin larga	arroba	27		28
Id. corta y larga	»	16		17
Harina	quintal	20		
Lana de carnero	arroba	8	4	9
Mulas mansas	una	100		
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	6	2
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3 4
Id. id. corta, blanca, tejida	»	10		12
Sebo, en rama	arroba	7		7
Sal de Patagones	fanega	8		9
Suelas de Corrientes	una	40		44 4
Id. del Tucuman	»	22		26
Tabaco de Corrientes	arroba	38		
Id. del Paraguay	»	44		50
Velas de Sebo	»	18		
Yerba del Paraguay	»	48		
Novillos para matadero	res	42		
Vacas para id.	»	36		38
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»	30		
Vacas para saladero de 3 años	»	12		23
Ganado al cortar	»	16		
Terneros de la yerra pasada	»	20		
Id. de esta yerra	»	9		

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 41
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente
Acciones del Banco, ... 145 á

Corriente de Cambio.

Francia por peso, ... á 73
Londres » » .... peniques. 6½ á 7
Estados Unidos 6 7
Rio Janeiro, ... premio, 320
Montevideo, ... 7 3 á 7 4 por patacon
Descuento de Letras .... á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas, ... $122 á 122½
Id. id. de la Patria .... 118 á 118½
Pesos fuertes Españoles .... 7 4 á 7 4½
» » de la Patria .... 7 1½ á
Patacones 7 3
Plata macuquina cordon de rostro .... 6 á 7 7
Idem cortada 6 6

Oro en pasta .... 5 2 á
Plata en barra 5
Id. en piña, ...

SE DESEA COMPRAR.

UN Quinto-curcio, y un Ovidio. El que quisiese venderlos puede ocurrir á la casa núm. 78, en la calle de Cangallo. a. 3 tf*.

CIGARROS HAVANOS,

DE muy superior calidad acaban de recibirse en derechura de la Habana, por el bergantin "Guillermo," y se hallan de venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66. a 10 15s

VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS Y ROPA HECHA.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, *entre la barbería y la cochería*, una tienda grande con ventana de rejo, se encuentran á precios sumamente bajos—

Paños entre finos de colores de 10 á 18$
Id. finos de 20 á 26$
Id. superfinos de 30 á 40$
Casimires apañadas de 5 á 8$
Capas de paño con cuello de cuero de 125 á 150$
Pantalones de paño, chaquetas, chaquetones, y toda clase de ropa hecha.

Tambien se encontrarán paños negros franceses, propios para sacerdotes, que siempre se han vendido á 30$, y se dan por el ínfimo precio de 12$. ab 9 4p

SE COMPRA,

UNA criada que sepa lavar, planchar y cocinar, que no tenga vicios ni enfermedades. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de Chacabuco No. 13. ab 2 tfs

AVISO.

EN la plaza de Lorea, bajo los corredores de D. Pablo Villarino No. 22, se vende una tienda y pulpería de corto principal. El que se interese por ella ocurra á la misma casa. ab 11 3p

INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

DON Antonio Linera que desde algunos años se halla en el *Gimnasio Argentino*, dedicado á la instruccion elemental de la juventud, hace saber al público que fuera de las horas de clase del *Gimnasio*, sigue dando lecciones particulares, á personas de ambos sexos de *Escritura, Gramática Castellana* y *Aritmética* por los mejores métodos, y á precios muy equitativos. Ocúrrase á dicho establecimiento, ó á la calle de la Universidad No 197. ab 11 3p

DESEA ACOMODARSE,

UN ingles, como tenedor de libros en una casa de comercio, ó como director de una mina de oro ó de plata, teniendo esperiencia en ambos ramos y recomendacion que presentar.

Una esquela dirigida á A. Z. en esta Imprenta será atendida inmediatamente. ab 11 3c

AVISO.

EL establecimiento de la fabrica de cerveza que existia en la calle de Córdoba No. 73, se ha mudado á la calle de Tucuman No. 362, de la fábrica de arma dos cuadras para el campo, que hace esquina con la calle de Montevideo.

En la misma casa se venden dos carretas del país, que se darán á un precio muy acomodado. ab 12 3p

AVISO.

NI el capitan ni los consignatarios del bergantin americano *Aspasia*, serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. a 12 tfc

SE VENDEN,

DE 40 á 50 mulas chucaras como para embarcar, de dos ó tres años: ocúrrase á la calle del Parque No. 63, y algunas docenas de barajas entre finas muy baratas. ab 12 3p

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY A SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida. ab 12 tfs

AVISO.

SE desea arrendar una chacra en la Matanza ú otro lugar de buenos terrenos, ó bien una quinta productiva. Calle de la Florida No. 4, daran razon del interesado. ab 13 3p

AVISO.

SE necesita un buen perro de cazar. El que lo tenga y quiera venderlo ocurra á la calle del Parque No, 124. a13 8p

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000 feet of pine at 1½ rls.
20,000 » » 1¾ »
20,000 » » 2 »
20,000 » » 2¼ »
50,000 » » 2½ »

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000 pies de pino á 1½ rs.
20,000 » » 1¾ »
20,000 » » 2 »
20,000 » » 2¼ »
50,000 » » 2½ »

Enero 29 2mc

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

AMA DE LECHE.

EN esta Imprenta darán razon de quien necesita una. ab 8 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion superior se rematará en pública subhasta la obra de refaccion del Puente de Marquez, el dia 16 del presente mes, á las cuatro de la tarde en las puertas de la casa central;en donde se pondrá de manifiesto el presupuesto de aquella obra.

Buenos Ayres, Abril 6 de 1833.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon de maderas, en el bajo del Ombú, se venden—

Tirantes a 3$ vara, tirantillos 6$ cada uno, alfagía superior á 4 rs., tablones de cedro de 3 pulgadas 2$ 1½ rs., rayos de lapacho, pértigos de carretas, algarrobos para marcos. ab 9 8c

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 6 tf*

NOTICE.

ON sale superior fresh flour of different brands: also Isle of May salt, and good Holland Gin. Calle de la Piedad No. 77 ab 10 tfc

SEGARS.

HAVANA SEGARS of very superior quality, just received, per Brig *William*, direct from the port of Havana, and for sale by Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano. a10 15

AVISO

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 10 15c

AVISO.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente á precios sumamente cómodos.

Piedras de destilar agua,
Sables de varias clases,
Becerros de superior calidad,
Quinqueses de dos luces,
Alcaparrosa,
Negro animal,
Alumbre,
Vino de Burdeos en cajones,
Medias de seda de patente para señora,
Ligas de idem,
Pieles preparadas para capa,
Frisos,
Mostaza. a6 tfs.

CAL DE LA BAJADA,

ACABA de llegar la zumaca Carmen con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal. Quien necesite de este articulo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar, pues se le pondrá en su casa si asi le conviniere al comprador, por precios moderados. m 29 15p

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10. 14 tf*

SE VENDE,

EN la calle de la Catedral No. 55, un almacen de comestibles de poco principal con un armazon, escelente mostrador y todas las demas cosas necesarias para dicho establecimiento, lo cual todo junto se dara en un precio cómodo. La persona que quiera tratar, puede verse con el dueño que vive en dicho almacen. m 23 15c

Vino clarete para la mesa,

LO hay superior en la calle de Chacabuco No. 13, por damajuanas y barriles. m 16 tfs

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL *CHACO Y RIO BERMEJO.*

CON observaciones relativas a un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion.

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuira un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

INTERESANTE.

SE venden dos quintas juntas ó separadas, la una en la calle de atrás de los ejercicios para el campo; y la otra frente á los Hornos, y panadería conocidos por de Soto; la última tiene esquina, trastienda, cocina y muchos árboles frutales: se hará una rebaja considerable de sus tasaciones. Ocúrrase á lo de Giadaz. ab 11

AVISO AL COMERCIO.

Buenos-Ayres, Abril 10 de 1833.

EL que suscribe previene al Comercio de esta ciudad, que la sociedad que existia entre él y D. Pedro Serantes para el negocio de remate y consignaciones, ha sido disuelta en esta fecha, por la separacion de este último á sus negocios particulares, á virtud de mútuo consentimiento. El infrascripto continuará solo en el mismo negocio, lisongeándose merecer en lo sucesivo la confianza con que hasta el presente lo ha honrado el comercio. La liquidacion y pago de cuentas pendientes quedan á cargo del que suscribe.

JOSE MARIA GIADAS.

SITUATION WANTED

BY an Englishman, as Book Keeper in a Mercantile house, or director of a Gold or Silver Mine, having had long experience in both capacities, and has testimonials to produce.

A letter addressed to A. Z. at this Office, shall be attended to immediately. ab 11 3c.

SE VENDE,

UN carro de resorte con aperos propio para el tragin de una quinta; en la casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 30, darán razon. ab 9

AVISO.

A los carpinteros.

EN la carpintería y tornería de Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, hay para vender de 60 á 70 juegos de pilares para cujas de todas clases, que se venden en cantidades al gusto del comprador, á un precio muy equitativo.

Tambien tiene para vender prensas de banco y de mano, y algunos serruchos redondos.

Toda clase de ferrería hecha con la mayor prontitud y á precios muy moderados. m 15 tfc

A LOS *Comerciantes, litigantes y demas.* *ESTADO* DE LAS **Variaciones del cambio,** DESDE EL PRINCIPIO DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 *de Febrero de* 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 4$ ejemplar. n 30 tf*

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

SE VENDE,

UNA magnífica prensa para enfardelar lana, crin, cueros, pasto seco ú otro cualquier articulo. El que quiera tratar por ella véase con Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. a 2

NOTICE.

THE captain and consignees of the American brig *Aspasia*, will not be answerable for the debts of the crew of said vessel. ab 12 tfc

AVISO A LOS ENFERMOS.

EN la calle de las Artes al principiar la cuadra que va de la plaza Nueva para San Nicolas, en la barbería de Don Joaquin Ramos No. 124, hay sanguijuelas recien llegadas de Europa de la mejor calidad, que se apican con la proligidad debida á peso cada una: tambien se ponen ventosas sarjadas con el escaiificador, y al mismo precio de un peso.

NOTA.—Para evitar que equivoquen la puerta de dicha barbería, como ha sucedido ya, se advierte que en frente hay una confitería y una harinería. ab 12 3p

AVISO.

El que hubiere perdido ó le haya sido robado un caballo ensillado, ocurra á la oficina de D. Miguel Mogrovejo, donde encontrará quien le de razon. ab 11 3c

AVISO.

Una familia que sale para Córdoba, Tucuman y Salta, tiene 2 ó 3 asientos (en una galera cómoda y de toda satisfaccion) disponibles. La persona que desee ocupar alguno de ellos ocurra á la calle de Cangallo No. 37. ☞Saldrá el Lunes 15 del corriente. ab 11 tfc

Muebles

muy baratos.

No. 132, CALLE DE LA VICTORIA.

SE venden al costo un gran surtido de muebles de gusto y utilidad, como son: cujas, sofás, cómodas, roperos, secretarios, mesas de arrimo, id. redondas, id. de comer y de otras clases, costureros lavatorios, necesarios, aparadores, sillas de caoba, &c. &c. ab 11 15c

SE ALQUILA,

Una casa con almacen, diez piezas habitables, cocina y despensa, que solo dista dos cuadras de la plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon. ab 10 tfs

SE VENDE,

Una casa hermosa y de mucha comodidad, que hace esquina con las calles de Maypú y Tucuman. En la calle de la Paz No. 46, darán razon tfc

AVISO.

El Sr. Dr. D. Mariano Zavaletá, alquila su casa baja en la calle de la Catedral No. 17, por el precio de quinientos pesos mensuales y el término de dos años. Para verla y tratar ocúrrase á D. Manuel José de Haedo, que vive en frente. ab 11 4p

SE DESEA ALQUILAR,

Una casa para familia que tenga de siete hasta diez piezas, que diste cuando mas tres cuadras de las calles de la Plata ó Victoria, y cinco cuadras del rio. Se tomará por contrata por un año, pagando seis meses adelantados, y los demas mensualmente igualmente adelantados; y se recibirá la casa dentro de una, dos, tres ó cuatro semanas.

El que tenga una casa así situada para alquilar, ocurra á esta imprenta donde darán razon. m 26 tfc

AVISO.

Se vende una casa en la calle de la Plata Nos. 158 y 160, con frente y fondo completo, toda de azotea: se recibirá en pago una casa chica, si está situada en buen barrio. Ocúrrase al corredor de número F. M. Somoza, calle de la Florida No 1. ab 13 3p

HAY DE VENTA,

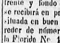

Harina fresca superior de diferentes marcas; asi como sal de la Isla de Mayo, y ginebra de Holanda buena. En la calle de la Piedad No. 78. ab 10 tfc

SE VENDE,

Una quinta hermosa situada al Oeste de la Recoleta, tiene 135 varas de frente al Oeste, y 45 de fondo al Este. El que quiere tratar, ocurra á la calle de Cangallo número 78, de las nueve á las once de la mañana. m 5 tf*

SE ALQUILA.

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon. m 8 tfc.

CALESA EN VENTA,

Hay una muy buena con sus arreos correspondientes, en casa de Don Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ab 12

GRAN BARATILLO.

PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar a los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros, calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Los precios son como sigue:

Los de felpa primera calidad.....35$
» » segunda »....... 30
» de castor blancos....... 35
» » negros... 30
» » segunda....... ...25
» » idem..............20

NOTA,—Para inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase:

Se compran pieles de conejo de Malvinas. m 21 1mp

LITOGRAFIA *del Estado.*

CALLE DE LA FLORIDA NO. 94.

SE está litografiando la 3.ª foja del *plano topográfico de la provincia*, que saldrá por el 15 del corriente; y pronto se seguirá la cuarta foja. Se avisa á los SS. que deseen suscribirse que la suscripcion quedará abierta hasta el 31 de Mayo próximo. El precio de dicha suscripcion es siempre de 70$ por las 8 fojas que han de ocupar dicho plano. ab 2

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.